

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL **(PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN)**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 39, 40, 42 y lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Responsable: La Universidad de Guanajuato (en adelante, la Universidad), órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad a lo dispuesto por el decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Guanajuato en fecha 11 de mayo de 1994; cuyos fines son educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio, a través del **Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.**

Domicilio del Responsable: Lascaráin de Retana núm. 5, Colonia Centro, Guanajuato, Guanajuato, México. C.P. 36000.

Datos personales sometidos a tratamiento:

1. Nombre
2. Domicilio
3. Teléfono
4. RFC
5. CURP
6. Número telefónico particular
7. Correo electrónico particular
8. Número de Empleado
9. Clave de elector

Finalidad del tratamiento: Los datos personales señalados se obtienen con la finalidad de realizar el proceso de entrega-recepción de las personas servidoras públicas de la Universidad de Guanajuato, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su correlativo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, 60 Bis, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 8, fracción XV, de los Lineamientos de Operación del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, aprobados por la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU(CV)20221108-04 en sesión de 08 de noviembre del 2022 y publicados en la Gaceta Universitaria el 09 de noviembre del 2022, así como el artículo 1 de los Lineamientos para los Procesos de Entrega-Recepción de las Personas Servidoras Públicas de la Universidad de Guanajuato, cuya última reforma fue aprobada por la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU(CV) 20220829-05 en sesión de 29 de agosto de 2022 y publicada en la Gaceta Universitaria el 15 de septiembre de 2022.

De manera adicional, los datos recabados se podrán utilizar para generar estadísticas, en las que la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:

El Órgano Interno de Control se encuentra facultado para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales en su posesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su correlativo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, 60 Bis, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 8, fracción XV, de los Lineamientos de Operación del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, aprobados por la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU(CV)20221108-04 en sesión de 08 de noviembre del 2022 y publicados en la Gaceta Universitaria el 09 de noviembre del 2022, así como el artículo 6, fracciones I y VI de los Lineamientos para los Procesos de Entrega-Recepción de las Personas

Servidoras Públicas de la Universidad de Guanajuato, cuya última reforma fue aprobada por la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU(CV) 20220829-05 en sesión de 29 de agosto de 2022 y publicada en la Gaceta Universitaria el 15 de septiembre de 2022.

De las transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados siempre y cuando los mismos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los éstos, además de otras transmisiones previstas en la Ley de la materia.

En tratándose de menores de edad se seguirán las reglas de representación previstas en la legislación civil. Lo anterior con fundamento en los artículos 20, último párrafo, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en los artículos 65 al 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 96 al 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales: La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la conservación de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Por ello, se informa que tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene el derecho de:

1. Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
2. Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
3. Solicitar la cancelación de estos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
4. Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes tratan sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia:

La Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales; se encuentra ubicada en Paseo Madero 32, Zona Centro, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., con el teléfono (473) 688 0436 y (473) 7320006 extensiones 2070, 2058 y 2059, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, o bien a través del correo electrónico: transparencia@ugto.mx.

Sitio de consulta para el aviso de privacidad integral: El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>